



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-30-000-2025-01052-00

Que mediante providencia calendada dos (2) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA JARAMILLO**, contra la **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**, radicado único No. 11001023000020250105200, **DISPUSO**: “1. Correr traslado de la presente diligencia a la entidad accionada, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud que la parte actora impetró. 2. Vincular a la presente actuación a Juan Carlos Oliveros Corrales y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá y las demás partes e intervenientes dentro del proceso disciplinario con radicado n.º 76001-25-02-000-2024-00689-01, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado y copia de la providencia que se censura. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5. La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala. 6. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** al interior del proceso disciplinario con radicado n.º **76001-25-02-000-2024-00689-01**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

República de Colombia

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 3 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 3 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral